

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma.)

Córdoba, 9 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2379.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado de la parcelación de la huerta de San Rafael, avenida de la Cruz de Juárez y calle de acceso a los nuevos depósitos de aguas potables.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de julio de 1960, convócase la contratación mediante concurso de las obras de instalación de alumbrado de la parcelación de la huerta de San Rafael, avenida de la Cruz de Juárez y calle de acceso a los nuevos depósitos de aguas potables, bajo el tipo de dos millones veintiséis mil seiscientos diecinueve pesetas con ocho céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la formalización de la escritura.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde podrán examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Dada la modalidad de la licitación los concursantes presentarán en cada una de sus proposiciones proyecto y cálculos justificativos de la oferta que hagan, sin otra limitación que la oferta no podrá rebasar de la cifra de dos millones veintiséis mil seiscientos diecinueve pesetas ocho céntimos.

La garantía provisional para interesarse en el concurso se fija en la cantidad de cincuenta mil quinientas treinta y dos pesetas treinta y ocho céntimos, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

La garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o el Banco de Crédito Local

de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva se constituirá en la citada Depositaria o en la Sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos por esta licitación, así como las Memorias, proyectos y documentos de esta índole y el carnet de empresa con responsabilidad, de conformidad con la Orden ministerial de 26 de julio de 1957, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse el concurso y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de la parcelación de la huerta de San Rafael, avenida de la Cruz de Juárez y calle de acceso a los nuevos depósitos de aguas potables, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución o (bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 9 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2377.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CACERES

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber: Que el día 23 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Logroñán, la venta, en pública subasta, de las siguientes fincas:

Vinya al sitio de Tamburrio, de superficie una hectárea, sesenta y ocho áreas setenta y cuatro centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con calle pública; Este, con Isabel Fernández Mirasierra, David Plaza Ruis, Hernán Fernández Peloché y otros; Oeste, con Antolina Broncano Valencia.

Tasada en 75.071 pesetas.

Terreno al sitio de Tamburrio, con vinya y frutales, de superficie una hectárea ocho áreas treinta y una centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con Pedro Pazos Valencia; Sur y Oeste, con Antolina Broncano Valencia.

Tasada en 43.324 pesetas.

Cercado al sitio de Fuente Cortijo, con vinya y frutales de una superficie de una hectárea setenta y tres áreas veintinueve centiáreas. Linda: Al Norte, con Ambrosio Mirasierra Rubio, Matías Gómez Cercas, Alonso Cortes Castro y otros; al Este, con Alejandro Audijes Broncano, y Sur y Oeste, con calleja.

Tasada en 64.117 pesetas.

Terreno en el paraje llamado Tamburrio, de vinya y frutales de cabida tres hectáreas cincuenta y dos áreas cincuenta centiáreas. Linda: Al Sur, con Ambrosio Mirasierra Rubio, Matías Gómez y Natividad Valencia; Este, con José Trinidad y Pedro Pazos; Norte, con Victoriano Sánchez y calle pública, y Oeste, con Crispulo Zamud y calle pública, y Oeste, con Crispulo, digo.

Tasada en 144.525 pesetas.

Mitad proindivisa de un cercado en Fuente Cortijo, de vinya y frutales, de cabida todo él, tres hectáreas once áreas. Linda: Al Saliente y Mediodía, con calles públicas; Poniente, con Francisco Prieto, y Norte, con José Castro.

Tasada en el precio de 45.095 pesetas.

Terreno al sitio de Tajuclas, de vinya y frutales, superficie 187 hectáreas cincuenta y seis áreas. Linda: Al Norte, con fin-

cas del término de Cañamero; Sur, con finca de Antonia Pazos; Este, con terrenos de Valdevitorino y Riofrío, y Oeste, con las Quebradas de doña Ana María Pazos. Término de Herrera del Duque. De la superficie total de esta finca se deducen dos hectáreas cincuenta y seis áreas, por caminos, edificaciones y una pequeña parte destinada a forraje.

Tasada en 6.764.416 pesetas.

Toda la plantación, olivos, cepas e higueras, tienen seis años.

Se hace saber a los que deseen tomar parte en la subasta que servirá de tipo para la misma el de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero; que los que deseen tomar parte en la subasta han de depositar en la mesa del Juzgado una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por quienes les interese.

Así está acordado en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado a instancia de don Modesto Vega Saucedo, vecino de Ta-

layuela, contra don Alejandro Audije Broncano y su esposa, doña Amalia Pazos y Pazos, vecinos de Logroñán.

Cáceres, 13 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Campos Hernández.—3.717.

JEREZ DE LA FRONTERA

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera.

En autos número 3 de 1963, que se siguen sobre ejecución de préstamo, con garantía de hipoteca, según el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, al tipo pactado en la escritura, por ciento sesenta mil pesetas, de una finca rústica, trozo de terreno destinado a corral situado en el pago de la Garriga o Norieta, término de Jerez, de ciento cuarenta y seis metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, con dos naves de nueva construcción, y toda tapiada de mampostería; inscrita en el Registro de la Propiedad por la primera de la finca 11.867.

El remate, que podrá hacerse a calidad de ceder, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el lunes, día 1 de julio próximo y hora de las doce, en el que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo y en el que los licitadores, menos el ejecutante, habrán de consignar en la mesa o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, de dicho tipo.

Los autos y la certificación registral de cargas y de vigencia exigible del crédito se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación que de ella resulta.

Dado en Jerez de la Frontera a 13 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.719.

LA UNION

Don José Gil de Pareja, Juez de Primera Instancia accidental de La Unión.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Conesa Pérez, que en el año 1939 marchó a Túnez y del cual no se tienen noticias desde 1945, habiendo instado la declaración su tía Ana Conesa Pérez.

Lo que se hace público al tenor del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Unión, 3 de mayo de 1963.—El Juez, José Gil de Pareja.—El Secretario (ilegible).—2.578. y 2.º 23-5-1963

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por el Procurador don Francisco de Guinea, en representación de doña María de los Milagros Morales Velasco, sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Martinus Van Hassell Dik, nacido en Breda, en Holanda, de cuarenta años de edad, con residencia en Madrid, domiciliado en avenida de Bruselas, número 47, escalera izquierda, piso cuarto izquierda (Parque de las Avenidas), de cuyo domicilio se ausentó en los últimos días del mes de diciembre de 1961, sin que hayan vuelto a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—2.602.

y 2.º 23-5-1963

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Alfonso María Rubio Paz, contra don Jaime Mora de Aragón, en reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, del usufructo del piso quinto de la casa número 18 de la calle de Quintana, de esta capital, y del usufructo de una participación indivisa en el Palacio del Marqués de Casa Riera, sito en la calle de Zurbano, números 5 y 7, de esta capital.

Tasados en junto pericialmente en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid a 13 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.296.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a instancia de don Carlos Guerra Abad, contra don Francisco Martínez Ruano, en reclamación de un préstamo hipotecario de doscientas diez mil pesetas, se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

Una mitad proindiviso de la siguiente.—«Finca en Madrid.—Un hotel con su jardín y un pequeño corral, sito en esta capital, entre el Obelisco y el Hipódromo, calle llamada de Salas, que desde el paseo de la Castellana conduce a la del Pinar del mismo nombre, señalado con el número 6, correspondiente a la sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte, hoy número 6 de los de esta capital. Linda: Por el Norte o frente, con dicha calle de Salas; por la espalda o Sur, con hotel de don Francisco Gavanagos y Revell; por la derecha, o sea el Oeste, con otro de doña Luisa Santa María, y por la izquierda, o sea al Este, con otro de don Juan Bornell y Miquel. La finca toda comprende un área de quinientos cuarenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil seiscientos sesenta y nueve pies setenta y cinco décimas de otro, también cuadrados, de los que el hotel ocupa ciento cincuenta y seis metros veinticinco decímetros o dos mil doce pies cincuenta y seis decímetros, y el resto está destinado a jardín, un pequeño corral y la parte que le corresponde de medianería y cerramiento exterior. Este hotel consta de planta baja, principal y un ático.

La referida subasta tendrá lugar el día 21 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Primera.—Servirá de tipo para la misma la cantidad de trescientas diez mil pese-

tas, no admitiéndose posturas inferiores, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidas a licitación.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, advirtiéndose a los licitadores que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1963. El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez, José López Borrasca.—3.716.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid se tramitan autos ejecutivos promovidos por doña Filomena Moran Martín contra don Manuel Gómez Rodríguez, en reclamación de un crédito hipotecario de cien mil pesetas de principal, intereses y costas, en los que se trabó embargo sobre la finca hipotecada, o sea:

Hotel número 1, en término de Pozuelo de Alarcón, al sitio del Ferrocarril de los Horcajos, de piso bajo principal, que ocupa unos cuarenta y dos metros edificadas de la parcela de ochenta y dos metros y setenta y seis decímetros cuadrados; con un porche anterior y otro posterior, cubiertos, con vestíbulo, habitación, estar-comedor, cocina, aseo y trastero en la planta baja, y tres dormitorios en la planta primera. Tiene un pequeño jardín de quince metros en la fachada principal y otro de veinticinco en la posterior. Circunda la fachada posterior una valla de ladrillo, y la anterior una mixta de ladrillo y tela metálica, lo que hace al hotel enteramente independiente. Se abastece del agua de Pozuelo, además de la del pozo de la finca matriz de donde se segregó y puede recibir el agua, desde la general del señor Marqués de Camarines. Linda: Al Oeste o frente, con la calle de Alfonso Piqueras, hoy Juan Lillo; izquierda, entrando, y espalda, con la finca matriz de don Basilio Jiménez, y derecha, con el hotel número 2 del mismo propietario.

El embargo fué anotado al tomo 611, libro 113 de Pozuelo de Alarcón, al folio 22, finca 7.378, letra A.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el expresado inmueble, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 3 de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la calle de General Castaños, número 1, de los de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, debiendo consignar el resto dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Que la certificación de títulos suplida se halla de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores que deberán consignarse con ella sin derecho a exigir otros.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertarán con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo fin se expide en Madrid a 16 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.720.

VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Inés Muñoz Puchalt, representada por el Procurador don José Muñoz Orts, contra don Carlos Gómez Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por segunda vez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el inmueble especialmente hipotecado siguiente:

La mitad intelectual y proindivisa, cuya otra mitad pertenece a don Raimundo Echevarría Roy, de un solar, situado en el término de Estivella, punto denominado «Montañeta del Calvario», con una superficie de treinta metros de ancho por setenta de fondo. Que linda: Por los cuatro puntos cardinales, con terrenos del común de vecinos. Adquirió don Carlos Gómez Muñoz este inmueble constante su actual matrimonio con doña Josefa Moret Llorens, por título de compra a doña María Lázaro Sapiña, según resulta de la escritura pública que autorizó el Notario, entonces de Valencia, don Vicente Ribelles Ortiz, en 28 de octubre de 1948. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 30, libro primero de Estivella, folio 10 vuelto, finca número 4, inscripción segunda.

Valorado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día 28 de junio próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 16 de mayo de 1963. El Secretario (legible).—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—3.325.

VIELLA

Don Toribio Riu Solé, Juez de Primera Instancia accidental de Viella y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de abintestado por fallecimiento de don José Francisco Solé Cabro, natural de Viella, de cincuenta y ocho años de edad, soltero, de profesión labrador y vecino de esta villa, hijo de Luis y Rosa; habiéndose presentado don Manuel Solé Cabro, alegando su derecho a la herencia por ser pariente en tercer grado del causante.

Mediante el presente edicto se hace un segundo llamamiento para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan en forma en este Juicio todos los que se crean con derecho a la herencia, apercibiéndoles que, transcurrido que sea dicho plazo, podrán hacerlo antes de que pasen los presentes autos al Delegado Fiscal, pero sin retrotraer el procedimiento, no siendo admitidos los que se presenten después de acordado el informe del Ministerio Fiscal.

Dado en Viella a 9 de mayo de 1963.—El Secretario (legible).—El Juez, Toribio Riu Solé.—3.635.

REQUISITORIAS

Dejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

SANCHEZ LOSADA, Felipe; de veintinueve años, soltero, camarero, hijo de Jesús y de Carmen, natural y vecino de La Coruña, Travesía de la Merced, 3; procesado en expediente 186 de 1960 por aprehensión de tabaco.—(1.634);

GONZALEZ CANOSA, José; natural y vecino de Camariñas (Corcubión), cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen; procesado en expediente 64 de 1962 por aprehensión de tabaco.—(1.635);

GALINO PEREZ, Arturo; natural y vecino de Carballino (Orense), San Amaro, cuyo actual paradero se ignora; procesado en expediente 32 de 1963.—(1.636);

YANEZ SANCHEZ, Juan Carlos; natural de Betanzos, vecino de La Coruña, Castillo de San Diego, 10; procesado en expediente 20 de 1960 por aprehensión de café.—(1.637);

PEREZ GOMEZ, Carmen; natural y vecina de Carral, domiciliada en la Plaza, junto a la feria, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en expediente 121 de 1961 por aprehensión de tabaco.—(1.638); y

GARCIA COBIAN, Ricardo Antonio; natural de la Argentina, vecino que fue de Selorio (Villaviciosa), Oviedo, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en expediente 174 de 1961 por aprehensión de café.—(1.639).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.

CAPDEVILLA CASTILLO, Pablo; domiciliado en Seu de Urgel (Lérida), San Armengol, 27, donde se desconoce; procesado en sumario 23 de 1963 por conducción ilícita de vehículos de motor mecánico; comparecerá dentro del cinco días ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla.—(1.640).

MUÑOZ VARGAS, Antonio; natural de Valencia, soltero, vendedor, de treinta y siete años, hijo de Ramón y de Remedios, domiciliado últimamente en Valencia, Primado Reig, 24, ignorándose su actual paradero; procesado en causa 14 de 1963 por lesiones y robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.622).

MARTINEZ IRUSTA, Luis; de treinta años, hijo de Moisés y de Lorenza, natural y vecino de Beasain; procesado en sumario 625 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(1.643).

ECHEVESTE INSAUSTI, Julio; de unos treinta años, hijo de Julian y Josefa, soltero, jornalero, natural de Villabona (Guipúzcoa), vecino últimamente de Alza (San Sebastián); procesado en sumario 163 de 1958; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(1.644).

CID GONZALEZ, Soledad; natural de Peñarroya, casada, sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Eduardo y de Purificación, domiciliada últimamente en Valencia, Lepanto, 34; procesada en causa 73 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(1.645).

FERRAZ DUTRA, Paulo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 246 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(1.620).

MORENO MUÑOZ, Eliseo; natural de Valencia, soltero, vendedor, de veintiséis años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, Nueva Tabarca, 122, ignorándose su actual paradero; procesado en causa 14 de 1963 por lesiones y robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.621).

TORRECILLA GARCIA, Rafael María; productor cinematográfico de la marca «Nervión Film», sin que consten más circunstancias personales; procesado en sumario 376 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.641).

MARTINEZ AIBAR, Juan Jose; de treinta y dos años, hijo de Francisco y Gumersinda, soltero, natural de Caniles, sin profesión, vecino últimamente de Eaza, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 99 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena.—(1.624).

CALVO RIOS, José María; de veintisiete años, hijo de Manuel y de Celsa, soltero, labrador, natural de Fuentes (La Coruña), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 124 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalba.—(1.625).

BONILLA FERNANDEZ, Agustín; cuyo último domicilio conocido fue en Puente de Vallecas, Monte Olz, 38; procesado en sumario 231 de 1962 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(1.633).

GOMEZ FALCO, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona, Tamarit, 91; procesado en causa 222 de 1963 por estafa.—(1.630);

SERRANO, Francisca; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en causa 220 de 1963 por hurto.—(1.631); y

TORDO, Vicente; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 220 de 1963 por hurto.—(1.654). Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.